



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"

|              |                                                           |
|--------------|-----------------------------------------------------------|
| Dependencia: | Cmcia. de la G.N.                                         |
| Organismo    | Unidad de Asuntos Jurídicos y<br>Transparencia de la G.N. |
| Dir. Gral.   | Consultiva y Control Regional                             |
| Número:      | GN/UAJT/UT/1396/2024                                      |
| Expediente:  | 332259824000454                                           |

Asunto: Respuesta a la Solicitud de  
Información 332259824000454.

Predio de la Guardia Nacional, CDMX-A, "Legaria",  
Cd. Méx. 26 de marzo de 2024.

C. SOLICITANTE  
Presente

**I. Solicitud con número de folio 332259824000454, por el cual se requiere lo siguiente:**

- A.** *"...Por este medio solicito todos los archivos y documentos disponibles para conocer información relativa a la participación de elementos de la Guardia Nacional durante el operativo especial de seguridad para el partido de fútbol de la Liga MX entre Santos Laguna y Rayados del Monterrey, llevado a cabo el 21 de enero de 2024 en el Estadio Corona de la ciudad de Torreón, Coahuila.*
- B.** *Datos complementarios: Protocolo Estadio Seguro, Liga MX  
<https://fmf.mx/docs/reglamentos/73.pdf>."*

**II. Marco Normativo**

De conformidad con lo establecido por los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1 y 6, apartado A, fracción I, en materia de derechos humanos y de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 61 y 135; de la Ley de la Guardia Nacional 1 y 8; del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional 1, 18, fracción VII, inciso c), 48, fracciones XXIV y XXV y 51 fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV.

**III. Respuesta**

Es importante hacer de su conocimiento que esta Guardia Nacional es una Institución de Seguridad Pública que le corresponde salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; investigar la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación; asimismo se reciben denuncias sobre hechos, en términos de

A la vuelta



## De la vuelta

las disposiciones aplicables; proporciona atención a víctimas, ofendidos o testigos del delito; entrevista a personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación en caso de flagrancia o mandato del ministerio público; también cumple con órdenes de aprehensión y demás mandatos ministeriales y jurisdiccionales; detiene a las personas conforme a lo previsto en el artículo 16 Constitucional, les informa al momento de su detención sobre los derechos que en su favor establece la Constitución para ponerlos a disposición sin demora de la autoridad competente con los bienes asegurados.

Las funciones de seguridad pública de la Guardia Nacional, son las que se expresan conforme a los fines de esta Institución, mismas que se encuentran establecidas en el artículo 6, así como las atribuciones y obligaciones de la Guardia Nacional, conforme al artículo 9, ambos de la Ley de la Guardia Nacional.

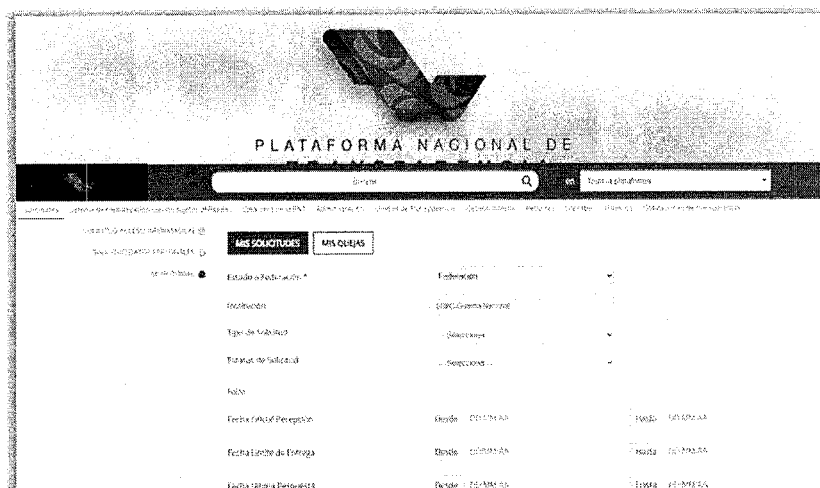
En ese tenor, se comunica que no se cuenta con información que permita atender el requerimiento en los términos planteados.

De igual forma se sugiere remitir a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, quienes pueden conocer de lo requerido.

En ese contexto, se sugiere dirigir su petición a las Unidades de Transparencia de dichas Secretarías, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link, mismo que se encuentra revisado y activo al día de la fecha del presente escrito:

[https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/quest/sisai\\_solicitudes#/historial](https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/quest/sisai_solicitudes#/historial)

4



## A la vuelta



De la vuelta

Finalmente, ratifico la disposición institucional de cumplir en todos sus términos las obligaciones derivadas de la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Titular de la Dirección General Consultiva y Control Regional y  
Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia

  
Comisario Jefe  
Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal



GUARDIA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
CONSULTIVA Y  
CONTROL REGIONAL

JNB:MMM